



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción

26 de octubre de 2020

A todas la Facilidades Licenciadas por ASSMCA


Reciban un cordial saludo de mi parte y de todos los que laboramos en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). Nos encontramos en tiempos difíciles que exigen cambios que garanticen la seguridad de los individuos como de los procesos. Con este propósito y con el objetivo de facilitar, mejorar y simplificar los servicios ofrecidos por la Oficina de Organismos Reguladores, próximamente estaremos incorporando los servicios a través de una nueva plataforma digital que conoceremos como el **Sistema de Licenciamiento y Calidad (SLYC)**. La plataforma responde en virtud al Reglamento para el Licenciamiento de las Instituciones Proveedoras Públicas y Privadas dedicadas a la Prestación de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción y Programas de Ayuda al Empleado (PAE), recién revisado.

A través de este sistema usted podrá obtener las siguientes ventajas:

- Interactuar de forma virtual con la Oficina de Organismos Reguladores
- Actualizar su información de perfil y la de la facilidad
- Solicitar los servicios de forma inicial o renovación
- Subir los documentos al sistema en variedad de formatos
- Accesar a sus facturas y pagar las mismas electrónicamente
- Accesar al Informe de Deficiencias
- Someter el Plan de Acciones Correctivas
- Someter estadísticas u otros requerimientos de la ASSMCA
- Enviar peticiones, quejas, querellas, comunicados o cartas
- Accesar al Nuevo Reglamento de la OOR

Próximamente estarán recibiendo otra comunicación con el detalle del nuevo SLYC e instrucciones de como acceder y completar el registro. Esperamos que este nuevo sistema sea de beneficio para todas las partes.

Cordialmente,

  
Suzanne Roig Fuerte, MSW  
Administradora ASSMCA